Asunción, 07 de julio de 2022

NOTA DICON N° 74/2022

Señores
ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA, aservinayala@gmail.com
DARÍO RENE OLMEDO BENÍTEZ, dario.bbo@gmail.com

Presente

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos remitir copia del Informe de Evaluación N° 06/2022 y la Resolución N° 655/22 de fecha 04 de julio de 2022 **POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA Y SUS ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MIC", ID N° 413.837.**

Asimismo, informamos que los documentos de la adjudicación serán publicados y estarán disponibles en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación, le saludamos muy atentamente.

LIC. SEBASTIÁN INSAURRALDE, Encargado de Despacho
Dirección de Contrataciones

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

Re: NOTN° 74/2022 COMUNICACION OFERENTE ADJ. ADQ. CAMARA FOTOGRADICA, CD N° 05/2022 - ID 413837

AS **Agustin Servin** <aservinayala@gmail.com>
Para: Carlos Davalos
Vie 08/07/2022 9:28

Acuso recibo

El vie., 8 de julio de 2022 09:23, Carlos Davalos <cdavalos@mic.gov.py> escribió:

BUEN DIA

Señores
ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA, aservinayala@gmail.com
DARÍO RENE OLMEDO BENÍTEZ, dario.bbo@gmail.com

Presente

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos remitir copia del Informe de Evaluación N° 06/2022 y la Resolución N° 655/22 de fecha 04 de julio de 2022 **POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA Y SUS ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MIC", ID N° 413.837.**

Asimismo, informamos que los documentos de la adjudicación serán publicados y estarán disponibles en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE NOTA N° 74/2022, INFORME DE EVALUACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 655/2022. **(EN FORMATO PDF).**

SE SOLICITA ACUSAR RECIBO DE CONFIRMACION DE ENTREGA
MUCHAS GRACIAS
SALUDOS CORDIALES
ATTE. UOC-MIC

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

Responder Reenviar

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

Re: NOTN° 74/2022 COMUNICACION OFERENTE ADJ. ADQ. CAMARA FOTOGRADICA, CD N° 05/2022 - ID 413837

DO **Dario Olmedo <dario.bbo@gmail.com>**
Para: Carlos Davalos
Vie 08/07/2022 9:48

Recibido

El vie., 8 de julio de 2022 9:23 a. m., Carlos Davalos <cdavalos@mic.gov.py> escribió:

BUEN DIA

Señores
ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA, aservinayala@gmail.com
DARÍO RENE OLMEDO BENÍTEZ, dario.bbo@gmail.com

Presente

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos remitir copia del Informe de Evaluación N° 06/2022 y la Resolución N° 655/22 de fecha 04 de julio de 2022 **POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2022 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA Y SUS ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MIC", ID N° 413.837.**

Asimismo, informamos que los documentos de la adjudicación serán publicados y estarán disponibles en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE NOTA N° 74/2022, INFORME DE EVALUACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 655/2022. **(EN FORMATO PDF).**

SE SOLICITA ACUSAR RECIBO DE CONFIRMACION DE ENTREGA
MUCHAS GRACIAS
SALUDOS CORDIALES
ATTE. UOC-MIC

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

Responder Reenviar